



25 de Mayo 3762 – 3000 – Santa Fe
0342-4572905 – www.ispbrown.edu.ar
ispbrown@ispbrown.edu.ar

DISPOSICIÓN N° 17/2014

Santa Fe, 12 de Agosto de 2014

Visto

La propuesta de creación de un programa de Cátedras Abiertas como acción de extensión a la comunidad, presentada en reunión de Consejo Académico del 27 de mayo del corriente año.

La propuesta de nominación de tres cátedras abiertas: Gabriela Bruno (Inclusión), Mabel Busaniche (Género y educación) y José María Serra (Educación popular); y

Considerando

Que aunque el ISP N° 8 "Almirante Guillermo Brown" ya mantiene una relación fluida con la comunidad, ésta puede intensificarse y enriquecerse mediante la creación de cátedras abiertas permanentes, entendidas como espacios extracurriculares de variado formato, a cargo de sujetos de diversa trayectoria y formación, en los que se abordan problemáticas desde diferentes perspectivas y disciplinas para una audiencia plural y activamente participante.

Que la creación de cátedras abiertas permite complementar la formación curricular, cuyos diseños curriculares suele proponer temas transversales que no siempre son tratados durante el cursado, y que muchas veces no se llega a trabajar de manera suficientemente profunda durante la formación temáticas de actualidad e importancia que se ubican en el cruce de debates disciplinares.

Que por su carácter plural y extracurricular las cátedras abiertas constituyen espacios de diálogo en los que la palabra puede circular de manera democrática y cuyos contenidos promueven la construcción de ciudadanía.

Que las tres temáticas seleccionadas para las primeras tres cátedras, género, inclusión y educación popular, constituyen temáticas nodales del presente momento histórico.

Que la propuesta de nominar las cátedras *Mabel Busaniche*, *Gabriela Bruno* y *José María Serra* respectivamente constituye una acción de reconocimiento a las trayectorias de tres referentes santafesinos que han abierto caminos en la historia de la inclusión, los derechos de las minorías y la educación popular, y que se siguen dedicando a trabajar generosamente en pos de la promoción de políticas inclusivas.

Que el Consejo Académico se ha manifestado a favor de la creación de cátedras abiertas permanentes y de las nominaciones sugeridas.

**La Directora del
Instituto Superior de Profesorado N° 8 "Almirante Guillermo Brown"**

DISPONE

Art. 1°) Aprobar la creación de un programa de cátedras abiertas como acción de extensión a la comunidad.

Art. 2°) Aprobar la creación de las cátedras abiertas *Mabel Busaniche*, *Gabriela Bruno* y *José María Serra*.

Art. 3°) Declarar el programa de cátedras abiertas de interés institucional.

Art. 4°) Comuníquese a los Sres. *Mabel Busaniche*, *Gabriela Bruno* y *José María Serra* esta disposición, difúndase por medios electrónicos y archívese.


GABRIEL ARZUFFINDIA
SECRETARÍA




Dra. MARIA SUSANA IBAÑEZ
DIRECTORA